

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 2482** *URBAIN, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HOGARES JIENNENSES, SOCIEDAD LIMITADA
HOGARES MARTEÑOS, SOCIEDAD LIMITADA
ROQUETAS DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En Juntas generales de fecha 31 de diciembre de 2010 se ha acordado la fusión de las sociedades mercantiles Urbain, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), Hogares Jiennenses, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), Hogares Marteños, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) y Roquetas del mediterráneo, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), en su modalidad de absorción por la primera de ellas -Urbain, Sociedad Anónima- de las otras tres, las cuales traspasan a título universal sus respectivos patrimonios a la absorbente. Todo ello de acuerdo con Proyecto Común Fusión depositado con fecha 31 de diciembre de 2010 en Registro Mercantil.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se advierte que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Jaén, 10 de enero de 2011.- Los Administradores solidarios de Urbain, Sociedad Anónima, José María Pardo Sáenz y Lorenzo Sáenz Colomo.

ID: A110004372-1